

EL PUEBLO CÁNTABRO

FRANQUEO CONCERTADO

DIARIO DE LA MAÑANA

SANTANDER.—Año II.—Número 517

Redacción y Administración calle de San José, núm. 17.—Teléfono 55

Martes, 9 de noviembre de 1915

Elecciones municipales.

CANDIDATURA DE COALICION

Distrito primero.

Don Eduardo Pereda Elordi.
„ José Lavín Philip.
„ Antonio Lamera Cortiguera.

Distrito segundo.

Don Vicente del Corro Cossio.

Distrito tercero.

D. Fernando López-Doriga de la Hoz.
„ Santiago Gutiérrez Mier.

Distrito cuarto.

Don Ernesto Casuso Herrera.
„ Cayo Pomo Ibarra.

Distrito quinto.

D. Luis Huidobro y García de los Ríos

Distrito sexto.

Don Leopoldo Gutiérrez Herrera.

Distrito séptimo.

Don Luis Martínez Guitián.

Distrito octavo.

Don Eduardo García del Río.
„ Francisco Sopolana y Sopolana.
„ Antolín Sierra y Villa.

Los afiliados a los partidos conservador, maurista, liberal y al Centro Católico, votarán esta candidatura en sus respectivos distritos. Igual recomendación hacemos a todos los electores que simpatizan con cualquiera de las agrupaciones que integran esta coalición. En los distritos primero y octavo, en que son tres los candidatos de la coalición y cada elector sólo puede votar dos nombres, los electores afectos a la coalición deberán votar la candidatura que se les indique, a fin de asegurar el triunfo de los tres candidatos.

Santander, 8 de noviembre de 1915.

Juan J. Ruano.—Aureo Gómez.—Emilio López Bisbal.—Avelino Zorrilla.—Tomás Agüero.—Vidal G. Collantes.—Eduardo Pérez del Molino.—Fernando Quintanal.—Francisco Escayadillo.—Conde de San Martín de Quiroga.—Ángel Jado.—José María Gutiérrez Calderín.—José Zamarrillo.

La política y las Cortes.

POR TELEFONO

POR LA MAÑANA

Dice el presidente. MADRID, 8.—El jefe del Gobierno, de regreso de Palacio, fué a la Presidencia, donde recibió la visita de dos Comisarios.

Una de ellas estaba formada por representantes de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, que han venido a gestionar la pronta construcción del ferrocarril Vasco-Navarro.

Otra Comisión es la de la Cámara de Comercio de Bilbao, que ha solicitado la concesión de depósito comercial.

Dato, en su despacho con el Rey, ha sometido a la firma de don Alfonso un decreto autorizando al ministro de Hacienda para dar lectura a los presupuestos y proyectos complementarios. A éstos se dará lectura hoy, sin que la decisión responda a exhortaciones de nadie, sino al propósito expuesto por el Gobierno con anterioridad a la convocatoria de Cortes, de presentar el programa económico en la primera sesión disponible.

Anunció Dato que esta noche saldría el Rey para Santa Cruz de Mudela.

Luego, refiriéndose a la pérdida de un vapor japonés en el Mediterráneo, manifestó que, según el telegrama del alto comisario en Marruecos, ha llegado a Melilla un bote conduciendo naufragos del vapor japonés hundido.

El «Susukumar» desplazaba 3.000 toneladas. En el bote ha llegado el capitán del buque, que ha confirmado que el vapor fué torpedeado a 20 millas de la isla de Alborán, por un submarino alemán.

Hablando el señor Dato de la posibilidad del cierre de las Cortes, manifestó que ni ahora ni aun en lo futuro, veía causas que motivasen la clausura, siendo su propósito seguir discutiendo en el Parlamento la labor extensa que tiene preparada.

Además, el Gobierno no ha recibido durante la anterior legislatura más que pruebas de benevolencia de las minorías, y como las circunstancias no han variado, es de presumir que no cambie tampoco el ambiente de benevolencia.

Ahora bien, si le falta el apoyo de los diputados, y esto significaría la falta de mayoría parlamentaria, entonces el Gobierno obraría en consecuencia.

Firma del Rey.

El Rey ha sancionado los siguientes decretos: De Marina.—Nombrando al contralmirante don Pedro Mercader general jefe del Arsenal de El Ferrol.

Disponiendo que el contralmirante don Salvador Moreno cese en el cargo de general jefe del Arsenal de El Ferrol.

Nombrando al contralmirante don Salvador Moreno segundo jefe de Estado Mayor Central.

Disponiendo que el contralmirante don Ignacio Pintado cese en el cargo de jefe del Estado Mayor Central de la jurisdicción de Marina de la corte.

Nombrando al contralmirante don Ignacio Pintado director general de Navegación y Pesca marítima.

Disponiendo que el contralmirante don Ricardo Fernández de la Puente cese en Pesca marítima.

Disponiendo que el vicealmirante don Ricardo Fernández de la Puente quede para eventualidades de servicio en esta corte.

Nombrando comandante de Marina de Melilla a don Manuel García Velázquez.

Concediendo la cruz de segunda clase del Mérito naval al teniente auditor primero don José Montero.

Ascensos del capitán de corbeta don José Suances, teniente de navío don Ángel Fernández Piña y alférez de navío don Eduardo García Ramírez.

Pase a la reserva, por exceso en la edad reglamentaria, del vicealmirante don Rafael Rodríguez Vera.

Promoviendo al empleo de vicealmirante al contralmirante don Ricardo Fernández de la Puente.

Aprobando con carácter definitivo el reglamento de la Asociación benéfica para huérfanos de generales, jefes y oficiales de la Armada.

Audiencias.

Han tenido audiencias con el Rey el obispo de Jaca, los generales Bascarán, Santiago, Burguete y el señor García Jovellanos.

La «Gaceta».

Publica las siguientes disposiciones: De Marina.—Real orden declarando pensionada la cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, que le fué concedida al capitán de Marina don Francisco Delgado.

De Instrucción.—Real orden nombrando vicedirector de la Escuela profesional de Comercio de Santander al catedrático don Antonio Álvarez Aranda.

Comisión de Sevilla.

Una Comisión designada por los gremios de Sevilla, acompañada del alcalde de aquella capital y el señor Canal, ha visitado al ministro de la Gobernación, para conferenciar acerca de los nuevos arbitrios.

El alcalde se ocupó de las reformas de Sevilla, mostrando los planos al ministro de la Gobernación.

De Fomento.

Los representantes en Cortes de Guipúzcoa, Alava y Navarra han visitado al ministro de Fomento.

Han interesado del ministro se active cuanto sea posible el despacho del expediente que afecta al ferrocarril de Vitoria a Escoriaza hasta Salinas y Los Mártires, según está proyectado.

Con arreglo al proyecto, el Estado debe adelantar seis millones y medio de pesetas, de los cuales se irá reintegrando por anualidades vencidas.

El ministro ha acogido con simpatía a los visitantes, ofreciéndoles interesarse por sus pretensiones.

De Instrucción pública.

El rector de la Universidad Central ha visitado al ministro de Instrucción pública, participando la entrada de los estudiantes en sus respectivas clases.

El rector ha dado cuenta también al

señor Andrade que dentro de breves días se abrirán las aulas correspondientes a los cursos preparatorios de Derecho y primer curso de Filosofía y Letras, para lo cual ordenará la publicación de la oportuna convocatoria.

El señor Andrade se propone someter el próximo viernes a la firma del Rey un decreto suprimiendo los exámenes por grupos de los cursos preparatorios de Facultades.

Ha animado al ministro para someter a la firma del Monarca el mencionado decreto, las noticias recibidas de diversas capitales participándole el restablecimiento de la normalidad escolar.

Comida íntima.

El conde de Esteban Collantes ha estado en el ministerio de Instrucción pública.

Ha saludado al señor Andrade y ha invitado a éste, al subsecretario y a los directores generales a una comida íntima con que se propone obsequiarles el próximo jueves en su casa.

El jefe de los demócratas.

Ha estado en Palacio, cumplimentando a la Reina doña María Cristina, el marqués de Alhucemas.

A la salida manifestó a los periodistas que la interpelación de don Amós Salvaador en el Senado se circunscribirá a asuntos militares, dejando la interpelación de carácter político al señor Jimeno (don Amalio).

EN EL CONGRESO

Se abre la sesión a las tres y media, bajo la presidencia del señor González Besada.

Ocupan el banco azul los ministros de la Gobernación, Guerra, Hacienda y Marina.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el presidente de la CAMARA dedica sentidas frases de recuerdo y homenaje a la memoria de los diputados fallecidos en el interregno.

Orden del día.

El ministro de la Guerra, de uniforme, sube a la tribuna y lee el proyecto de ley de reformas militares.

El señor CANTOS anuncia una interpelación al ministro de Fomento.

El señor ZORITA anuncia otra al de Hacienda, para después que explique el señor Francos Rodríguez la que tiene anunciada.

El señor MAURA (don Gabriel) solicita de los ministerios de Estado y Guerra la remisión de varios documentos relacionados con las cuestiones de Marruecos y de Méjico, de las cuales se propone ocuparse a su tiempo.

El señor RIVAS MATEO lamenta la ausencia del ministro de Instrucción pública, al cual pensaba dirigir un ruego.

El ministro de la GOBERNACION le contesta que el señor Andrade ha tenido que asistir a la sesión de la Alta Cámara.

El señor SORIANO anuncia una interpelación sobre la última crisis que no ha querido explicar el jefe del Gobierno.

Pide que se traigan a la Cámara los antecedentes de la cuestión de Almería, que él llama del monumento a Cervantes.

También pide varios datos respecto de Portugal.

Afirma que el Gobierno no ha cumplido la ley atropellando el derecho de reunión absoluto, inextinguible, pues, ahora, desde que este Gobierno ocupa el Poder se ha ejercido ese derecho con mayor amparo que nunca.

El marqués de LEMA (que acaba de entrar en la Cámara) contesta a las preguntas del señor Soriano.

Dice que, efectivamente, han sido desatendidos dos buques en el Estrecho de Gibraltar, y que parte de sus tripulaciones se han acogido al amparo de nuestras autoridades de Melilla, las cuales les han atendido como debían.

El señor SORIANO dice que eso ya se sabe, que lo interesante es que se diga todo.

Insiste en que el ministro declare cómo y por qué han sido torpedeados esos buques por unos submarinos alemanes en aguas españolas.

El marqués de LEMA afirma que oficialmente no sabe más sino que han sido echados a pique dos buques a 40 millas de Melilla.

El señor GÓMEZ CHAIX solicita varios documentos.

El señor VALERO HERVAS pide que se traiga a la Cámara el proyecto de ley sobre los secretarios de Ayuntamiento, pues desea estudiarlo.

El señor GONZÁLEZ BESADA le contesta que el proyecto está en la Mesa a disposición de quien quiera examinarlo.

El conde de SANTA ENGRACIA se queja de las coacciones que están cometiendo los tenientes de alcalde con motivo de las próximas elecciones municipales.

El señor SÁNCHEZ GUERRA le contesta afirmando que el Gobierno se propone que estas elecciones superen en moralidad a las más morales que puedan haberse celebrado.

El señor NOUGUES se adhiere a las manifestaciones del conde de Santa Engracia, y dice que, si no se cortan los abusos que se están cometiendo, es probable que ocurra algo desagradable.

El señor IGLESIAS (don Pablo) también denuncia atropellos electorales y se extraña de que el Gobierno no haya explicado aún la última crisis ni haya tratado de quitar el mal efecto que ha producido en la opinión el torpedeamiento de dos buques en aguas españolas.

El ministro de la GOBERNACION le contesta que no es exacto tales atropellos, y que en el Senado se ha planteado un debate político en el cual el Gobierno explicará la crisis y cuanto tenga necesidad de explicar.

Se aprueban varios dictámenes de la Comisión de Incompatibilidades, y jura el cargo de diputado el señor Barroso y Sánchez Guerra.

El ministro de HACIENDA explica el alcance de los presupuestos y proyectos económicos que leerá después.

Hace historia del déficit desde el año 1909.

Estudia los procedimientos económicos que siguen otros países y los compara con el sistema que se sigue en España.

Afirma que para cubrir el déficit cuenta con el recurso de reforma tributaria.

Cree que el impuesto sucesorio debería modificarse en sentido progresivo y que debería de establecerse el impuesto a la fortuna, ya que el que grava las rentas es muy deficiente y de difícil cálculo.

Añade que entre sus reformas figura la del impuesto de utilidades, para evitar las anomalías que venían ocurriendo, y además para resolver en justicia las reclamaciones de los Bancos y entidades bancarias españolas, que protestaban de que a las Empresas extranjeras se les aplicara un régimen más beneficioso para el desarrollo de sus negocios.

Como en el fondo de esas reclamaciones hay una gran razón, me propongo reparar esa injusticia.

Pasa luego a ocuparse de las haciendas locales y afirma que la sustitución de los Consumos planteó un grave problema que aun está pendiente. (Rumores.)

Dice que él ha procurado darle solución con uno de sus proyectos, por medio del cual se suprime el cupo del Tesoro para todas las capitales de provincia y poblaciones asimiladas y se las deja en libertad de arbitrar ellas mismas sus impuestos, gravando los artículos que se presten más a ello.

Respecto al déficit, asegura que, mientras dure la guerra, no se puede decir nada sobre él; pero afirma que los gastos aumentan de manera satisfactoria.

El marqués de CORTINA interrumpe: «Eso será si se aprueban los proyectos?» El señor BUGALLAL: Y en caso de no aprobarse, el sobrante sería de 64 millones, lo cual es, en realidad, un superávit.

Se ocupa luego de la situación económica y dice que las existencias del Banco aumentan de manera satisfactoria.

Hemos nacionalizado—añade—más de 60 millones de la Deuda exterior y, en general, la situación de la Hacienda mejora.

Confío—termina diciendo—en que el año 1917 se habrá normalizado la situación y quizás en 1916. Así sea. (Aplausos en la mayoría.)

El señor SORIANO se dirige a la tribuna y da lectura a los presupuestos y proyectos especiales.

Pasa el Congreso a reunirse en Secciones.

Reanudada la sesión, se da cuenta del resultado de las Secciones y se levanta.

EN EL SENADO

A las cuatro y quince minutos se abre la sesión.

Preside el señor Sánchez de Toca.

En el banco azul, el jefe del Gobierno y los ministros de Fomento e Instrucción.

En los escaños y tribunas reina bastante animación.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA, de uniforme, lee desde la tribuna el proyecto de constitución de Tribunales para niños y el de reforma del Secretariado judicial.

También lee el señor Burgos Mazo otro proyecto para la construcción de una cárcel en Zaragoza.

El señor CAVESTANY dirige un ruego al ministro de Instrucción y otro al de Fomento sobre unas cartecitas en la Mancha contestándole ambos ministros prometiéndole acceder a sus deseos.

El señor TORERO apoya el ruego del señor Cavestany.

Le contesta satisfactoriamente el señor ANDRADE.

El conde de ESTEBAN COLLANTES habla para decir que en momento oportuno defenderá su gestión en el ministerio de Instrucción pública.

También el señor RANERO se adhiere a las indicaciones hechas por el señor Cavestany.

Se entra en el debate político.

En este momento entra en la Cámara el conde de Romanones.

Inicia el debate el señor SALVADOR (don Amós), quien declara que el Gobierno está faltando abiertamente a muchas leyes y nada menos que la Constitución, y le invita a que, por anticipada, adopte medidas que él cree necesarias.

Entra en seguida de lleno a abordar el problema de la neutralidad.

Expone su concepto de la neutralidad, aplaudiendo al Gobierno por haberla mantenido.

Sólo la concele armada, expectante, porque podría llegar el caso de que tuviese que entrar forzosamente en la contienda.

La prohibición del Gobierno de que se pueda hablar de la neutralidad constituye, a juicio del orador, una falta a la Constitución.

Son necesarios medios de combate, y para ello necesita el Gobierno solicitar los créditos correspondientes, pues de no hacerlo así es preferible que abandone el cargo de jefe del Gobierno.

El presidente de la CAMARA propone que se aplique la interpelación, para poder reunir el Senado en Secciones.

Los liberales y demócratas protestan ruidosamente de las palabras del presidente.

Varios senadores: Esto no puede quedar sin contestación.

El conde de Romanones excita en un grupo a los señores Salvador y Navarro reverter a que mantengan su protesta.

El señor NAVORREVERTER se da igualmente por satisfecho.

El señor DATO contesta al señor Salvador (don Amós), justificando el cierre de las Cortes.

Dice el presidente del Consejo que el Gobierno siempre fué respetuoso con la Constitución.

Defiende la neutralidad, de la que dice es un estado de derecho que obliga a todos por igual, constituyendo un peligro el que la colectividad se pronuncie por uno u otro bando contendiente.

A su juicio, sólo puede existir una neutralidad; la que mantiene el país por igual, alejado de todos los beligerantes.

El Gobierno se ha visto en la precisión de suspender algunos actos por creerlos contrarios a este principio de fidelidad y de la neutralidad.



Efectos de una bomba lanzada por un zeppelin sobre una casa de Londres.

El Gobierno no puede decir lo que hará por la defensa nacional.

Si no se tiene en la confianza dejará el banco azul; pero ruego no se le quebrante en momentos tan difíciles para el país.

El señor SALVADOR (don Amós) rectifica, y dice que el Gobierno se parece a un enfermo desahogado que no quiere convencerse de la gravedad, del peligro que mina su salud, y le acusa de abuso y ampliación del poder moderador.

El señor DATO: Esa acusación es injusta.

Interviene en el debate el señor JIMENO (don Amalio), quien también acusa al Gobierno de debilidad, extendiéndose en consideraciones relativas a la última crisis, de la que ha salido el Gobierno no robustecido, sino tan débil como antes.

Protesta el orador de la pretensión que atribuye el Gobierno de monopolizar la neutralidad.

Los liberales—dice—son partidarios de la neutralidad más absoluta y la observancia si subiesen al Poder, y sólo la ignorancia o la torpeza puede acusarles de otra cosa.

Se suspende el debate, levantándose la sesión.

Eran las siete y cuarto.

Los presupuestos.

En el proyecto de presupuestos de gastos generales, se introducen 31 millones de economías.

Este se descompone de la siguiente forma:

Gastos. Pesetas.

Gastos y obligaciones generales 526.298.939

Presidencia 851.500

Estado y Justicia 6.525.887

Gracia y Justicia 19.028.720

Eclesiásticas 41.780.585

Guerra 164.540.585

Marina 82.934.557

Gobernación 95.747.267

Instrucción 72.912.271

Fomento 172.743.370

Hacienda 18.813.670

Contribuciones y Rentas 141.520.562

Golfo de Guinea 19.000.000

Marruecos 124.710.291

Total 1.400.849.190

Ingresos.

Contribuciones directas 550.578.068

Indirectas 489.800.000

Monopolios, derechos reales 319.400.000

Propiedades, derechos reales 18.700.000

Y rentas estancadas 800.000

Ventas 27.400.000

Recursos en oro 27.400.000

Total 1.406.478.068

Los proyectos económicos.

La reforma de utilidades.—En el proyecto leído esta tarde en el Congreso por el ministro de Hacienda, y que se refiere a la reforma del impuesto de utilidades, se rebaja del 6 al 3 por 100 el tipo del impuesto y se establece una cuota del 1 por 1.000 adicional al capital de todos los Bancos y Compañías, aunque no esté del todo desembolsado.

El impuesto de transportes.—Se unifican los gravámenes, aplicándolos a elementos que todavía no los han sufrido, incluyendo en la excepción el pago de impuesto a las Compañías mineras que utilizan en la explotación ferrocarriles propios.

Cargas de justicia.—Se convierten en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100, con el aumento de un 10 por 100 sobre su valor, y se valorizan cada diez años.

Ayuntamientos.—Se suprimen los cupos de la sal y el alcohol y demás arbitrios desde primero de enero y los de la renta del Estado y recursos cedidos por ley de 3 de agosto de 1907.

Cuando los Ayuntamientos no tengan recursos suficientes, podrán solicitar del ministerio de la Gobernación la creación de nuevos arbitrios.

Perfiles madrileños.

La Granja y el Henar.

Si venís a Madrid alguna vez, lectores montañeses, y deseáis encontrar a algún paisano quien tengáis que ver, o a algún grupo de ellos con quien matar el rato hablando de cosas de la «tierruca», pasad por la Granja y el Henar.

Está en la calle de Alcalá, frente al arranque de la siempre futura Gran Vía, extendiéndose en verano ante su puerta una enorme vanguardia de mesas y sillas de paja, y llamando a la vista en las noches templadas del invierno con la luz sonrosada de sus dos arcos. Dentro hay una sala rectangular, con mesas de limpio tablero de cristal sobre las que predominan, no la germana cerveza, ni el británico té, sino la leche montañesa y el clásico chocolate; al fondo, el mostrador, y a su derecha, una puerta que da acceso a un salón parecido al primero, pero más resguardado del frío de la calle; en él toman asiento los señores graves, muchos curiosos del ruido y de la animación del exterior y más temerosos de las pulmonías.

De los brazos de las bolas niqueladas donde se guardan las rodillas, cuelgan los periódicos de Santander, pero poco tiempo; el que más temprano toma el chocolate, los desmenuja de su sitio y ya hasta las nueve de la noche andan de mano en mano; se comentan sus noticias locales, se leen en alta voz algunos de sus párrafos, se leen y se entregan al mozo que viene a buscarlos de parte de un nuevo cliente.

Los grupos de montañeses que se forman son dos: uno, de la jente joven, en el salón de fuera; otro, de los «consejeros», como en el primer se los llama, en el de dentro; ambos ocupan varias mesas unas al lado de otras. La conversación es general, y no suele recaer sobre las conquistas, ni sobre los toros, ni sobre la guerra, temas obligados de las tertulias de café madrileño, aunque no faltan especialistas en estas cuestiones que las suscitaban alguna vez; es una conversación reposada, familiar, casera. A uno de estos grupos es adonde primero llegan las noticias de la «tierruca». Entra un señor optimista y sonriente, que se apresura a lanzar la nueva:

«¡Ya es seguro que hay Gran Hotel en Santander!»—dice alegremente.

«¡Ya no hay teatro en Santander!»—dice otra voz, con no menos alegría.

«Los demás, que conocen el paño, sonrían exóticamente, y lo niegan o no lo niegan por no tomarse ni el trabajo de negarlo; el tiempo les da generalmente la razón.

Los «consejeros», para entrar o salir de su salón, cruzan ante las mesas del otro grupo; generalmente, se detienen en ellas y echan un par

DE LA GUERRA EUROPEA

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Contra el bloqueo inglés.

Dicen de Londres que se ha recibido una nota americana dirigida al Gobierno inglés...

En la nota parece ser que se pone de manifiesto los obstáculos creados al comercio americano por el bloqueo que ejercen los barcos ingleses.

El trígono australiano. Italia ha rogado al Gobierno del Oeste australiano que le indique el precio de toneladas de trigo...

Periódico inglés embargado. Esta tarde, por orden del comandante en jefe de Londres, la Policía ha embargado todos los ejemplares de ayer de «El Daily News» y todo el material de imprenta.

Kitchener a Egipto. El ministro de la Guerra de Inglaterra, que se dirige a Oriente para examinar el teatro de la guerra, se ha puesto en comunicación nuevamente con los representantes del Gobierno y del alto mando militar francés.

El almirantazgo berlinés ha reconocido que el día 7 se fué a pique en la costa Sur de Escocia, mientras realizaba servicio de patrulla, el crucero «Undine»...

El «Undine», a pique. El almirantazgo berlinés ha reconocido que el día 7 se fué a pique en la costa Sur de Escocia...

ULTIMO PARTE OFICIAL FRANCÉS. El último parte oficial dado por el Gran Cuartel del ejército francés, es el siguiente:

«Vivos combates de artillería durante toda la noche en varias regiones del frente, particularmente en Artois, Loos, bosque de Gibechy, Norte de Apre, alrededores de Andechy, la Champagne y cerca de Tahure y al Norte de Massiges.

La situación en Rumania. La situación interior de Rumania empeora cada vez más.

El partido neutral pierde terreno, y sus líderes no se atreven a presentarse en público.

El país entero reclama la guerra. Filippes y Take Joneco han hablado al Rey en lenguaje muy enérgico.

PARTE OFICIAL AUSTRIACO. De Viena transmiten el siguiente parte oficial, dado por el Gran Cuartel del ejército austriaco:

«Frente ruso.—Al Sureste de Wisnowyok, sobre el Strypa, las tropas austriacas rechazaron todos los ataques de los rusos.

Frente italiano.—Todos los intentos realizados por los italianos contra nuestras posiciones del sector de Saint Martin, fueron inutilizados.

Frente serbio.—Los montenegrinos reaccionaron en sus ataques contra las posiciones ocupadas por los austriacos, siendo contenidos y causándoles grandes pérdidas.

En el valle de Morava siguen avanzando las unidades austro-húngaras.

Los ataques enemigos al Norte de Evangeja y al Sudeste de Cacak, fueron estériles por completo.

Los austro-húngaros han echado a los serbios de Gokavivrk.

Al Sudeste de Gruda las tropas austro-húngaras han tomado 500 prisioneros.

La pérdida del «U-8». El Gobierno holandés ha acordado indemnizar al submarino alemán «U-8», que había penetrado en aguas holandesas a la vista de Texel.

El caso de este submarino no está incluido entre las excepciones de las reglas de la neutralidad.

El submarino «U-8» verificaba su primer viaje.

Se encontraba acechando el paso de buques mercantes ingleses y se aproximó demasiado a la costa holandesa, tocando fondo.

El comandante hizo señales pidiendo auxilio inmediatamente.

Al lugar del accidente llegó un barco de salvamento, pero mientras tanto la máquina, que iba subiendo, puso a flote al submarino y el comandante exigió al barco de salvamento que lo condujese a aguas más profundas.

El capitán del barco holandés no mostró gran prisa en guiar al submarino.

Poco después llegaron dos contratorpederos holandeses, que ordenaron al submarino que los acompañase.

El tercer empréstito austriaco. Comunican de Viena que la Prensa de aquella capital desmiente las aseveraciones malevolas de la Prensa inglesa, que afirma muy desfavorable la situación financiera del Imperio austro-húngaro.

El brillante éxito del tercer empréstito austriaco de guerra viene a dar un rotundo mentís a estas noticias.

Agrega la Prensa vienesa que a dicho empréstito se han suscritos, no solamente muchos capitalistas alemanes, sino que también lo han hecho bastantes holandeses.

El nuevo Gobierno griego. Comunican de Atenas que ayer por la mañana juró ante el Rey el nuevo Gobierno.

Se ignora si se volverá a abrir el Parlamento si el Rey Constantino sancionará el decreto disolviéndolo.

De todos modos, parece seguro que el nuevo Gobierno seguirá la misma política que su antecesor.

Esta consistirá, según las últimas noticias, en una neutralidad solícita hacia el Cadátriple.

ciendo más de 300 prisioneros y capturando dos ametralladoras y dos reflectores.

El enemigo dio después cuatro contraataques, que fracasaron.

En la última izquierda del Styr, en Metvetje, fué también rechazado el enemigo.

Continúa la lucha al Oeste de Kosiuvkods, en el Cáucaso, en la región del litoral, fracasaron los intentos turcos de vadear el Archane.

En Tortum y Norte de Khyslarpor, en la región Oeste del valle de Alaker, cerca de Djorovana, colisiones entre avanzadas.

Al Sur del lago Van, confinas en Katoko la lucha continúa en un punto.

Según el parte oficial montenegrino del día 5, los montenegrinos, en una desesperada batalla que se libró en la frontera de Herzegovina, rechazaron repetidas veces al enemigo, que experimentó grandes pérdidas.

Añade ese parte oficial que los montenegrinos capturaron cuatro cañones y gran cantidad de material de guerra.

También en la región de Zanjak y Novi-Bazar los montenegrinos se apoderaron de cañones y mucho material de guerra.

El almirantazgo berlinés ha reconocido que el día 7 se fué a pique en la costa Sur de Escocia, mientras realizaba servicio de patrulla, el crucero «Undine»...

El «Undine», a pique. El almirantazgo berlinés ha reconocido que el día 7 se fué a pique en la costa Sur de Escocia...

ULTIMO PARTE OFICIAL FRANCÉS. El último parte oficial dado por el Gran Cuartel del ejército francés, es el siguiente:

«Vivos combates de artillería durante toda la noche en varias regiones del frente, particularmente en Artois, Loos, bosque de Gibechy, Norte de Apre, alrededores de Andechy, la Champagne y cerca de Tahure y al Norte de Massiges.

La situación en Rumania. La situación interior de Rumania empeora cada vez más.

El partido neutral pierde terreno, y sus líderes no se atreven a presentarse en público.

El país entero reclama la guerra. Filippes y Take Joneco han hablado al Rey en lenguaje muy enérgico.

PARTE OFICIAL AUSTRIACO. De Viena transmiten el siguiente parte oficial, dado por el Gran Cuartel del ejército austriaco:

«Frente ruso.—Al Sureste de Wisnowyok, sobre el Strypa, las tropas austriacas rechazaron todos los ataques de los rusos.

Frente italiano.—Todos los intentos realizados por los italianos contra nuestras posiciones del sector de Saint Martin, fueron inutilizados.

Frente serbio.—Los montenegrinos reaccionaron en sus ataques contra las posiciones ocupadas por los austriacos, siendo contenidos y causándoles grandes pérdidas.

En el valle de Morava siguen avanzando las unidades austro-húngaras.

Los ataques enemigos al Norte de Evangeja y al Sudeste de Cacak, fueron estériles por completo.

Los austro-húngaros han echado a los serbios de Gokavivrk.

Al Sudeste de Gruda las tropas austro-húngaras han tomado 500 prisioneros.

La pérdida del «U-8». El Gobierno holandés ha acordado indemnizar al submarino alemán «U-8», que había penetrado en aguas holandesas a la vista de Texel.

El caso de este submarino no está incluido entre las excepciones de las reglas de la neutralidad.

El submarino «U-8» verificaba su primer viaje.

Se encontraba acechando el paso de buques mercantes ingleses y se aproximó demasiado a la costa holandesa, tocando fondo.

El comandante hizo señales pidiendo auxilio inmediatamente.

Al lugar del accidente llegó un barco de salvamento, pero mientras tanto la máquina, que iba subiendo, puso a flote al submarino y el comandante exigió al barco de salvamento que lo condujese a aguas más profundas.

El capitán del barco holandés no mostró gran prisa en guiar al submarino.

Poco después llegaron dos contratorpederos holandeses, que ordenaron al submarino que los acompañase.

El tercer empréstito austriaco. Comunican de Viena que la Prensa de aquella capital desmiente las aseveraciones malevolas de la Prensa inglesa, que afirma muy desfavorable la situación financiera del Imperio austro-húngaro.

El brillante éxito del tercer empréstito austriaco de guerra viene a dar un rotundo mentís a estas noticias.

Agrega la Prensa vienesa que a dicho empréstito se han suscritos, no solamente muchos capitalistas alemanes, sino que también lo han hecho bastantes holandeses.

El nuevo Gobierno griego. Comunican de Atenas que ayer por la mañana juró ante el Rey el nuevo Gobierno.

do cuadro, verdadero acierto de Arniches, según de que se ha de ver aquella tarde entre toros mansos y cornalones, de los que, como se dice en el «argot» taurino, «vienen por el dinero de la temporada»...

La zarzuela es de lo más bonito que hay en el género chico. Tiene personajes que ya hemos visto en otras del mismo autor: «Pepe el tranquilo» rescita en esta, bajo el nombre de «señor Tobias».

Los presidentes de las Mesas que han de constituirse los jueves y domingos, no son los mismos que presidieron las que se formaron para la celebración de las pasadas elecciones de diputados provinciales, pues estos nombramientos obligan a los designados a desempeñar el cargo durante los años 1915 y 1916.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

de y el suplente, ocupará este cargo el suplente del primer adjunto.

La Junta encargará de los que han sido nombrados para los cargos de presidente y adjuntos la más puntual asistencia a los actos electorales anunciados en el anterior edicto, haciéndoles saber, además, que estos cargos son obligatorios, y que quienes los renuncien indebidamente y los que se presten a facilitar la justificación de una excusa incierta serán entregados a los Tribunales ordinarios.

Los presidentes de las Mesas que han de constituirse los jueves y domingos, no son los mismos que presidieron las que se formaron para la celebración de las pasadas elecciones de diputados provinciales, pues estos nombramientos obligan a los designados a desempeñar el cargo durante los años 1915 y 1916.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Los electores que, por estar ausentes de Santander, no puedan emitir su sufragio, deberán personarse el domingo 14 del actual ante el alcalde del lugar donde se encuentren, para que les expida una certificación demostrativa de este extremo.

Enterado de ello también por la prensa, desea que el señor ingeniero ponga de manifiesto el objeto de ese informe.

Le contesta el señor Grinda diciendo que el también se enteró por la prensa de aquella proposición; pero que la Junta no ha pensado en pasarse ni jardines, que bastantes tiene la población, sino en cosa de más provecho, como es utilizar esa zona para servicio de los muelles. Que lo primero que hay que hacer es aclarar la situación legal de los almacenes, y en caso de ser de la Junta, ésta invitaría a los propietarios, a hacer el proyecto de la sección primera, que se haría poco a poco, tratando de no ocasionar perjuicios a ninguno.

Debe, por tanto, recordarse al Gobierno. Si el Estado creyese deber explotar los almacenes, que disponga de ellos, si tiene razón.

Se aprueba el dictamen. A continuación se lee un escrito de don Tomás Agüero, en representación de don Saturnina Truletá, solicitando copia del informe de la Junta relativo a lo antes mencionado. Se acuerda no dar la copia, por no haber pasado aún a la superioridad.

Se acuerda también quedar enterados de los oficios del Gobierno civil referentes a una rotura en la mina «San Salvador». El Seguidamente, la Junta presentó a la aprobación los presupuestos y plan de obras para 1916. El presupuesto arroja un ingreso de 1.055.500 pesetas y un gasto de 1.061.829,93, resultando un déficit de 6.329,93 pesetas.

Ambos son aprobados. Se lee un informe sobre el algebe de vapor en el que la Sociedad Astilleros del Nervión pide prórroga para su construcción y entrega, por no haber podido aún entregar la caldera, que se construye en Inglaterra.

Se aprueba. Apruébanse también las cuentas del mes de septiembre próximo pasado. Se ruega al señor ingeniero que no se deje de ocupar del asunto de las zonas neutrales, prometiendo dicho señor no dejarlo ni un momento de la mano.

El señor García, después del despacho, pide la palabra para hablar de la venta de piedra caída frente al Promontorio y que sabe se vende en el Sardinero a cuatro pesetas el carro.

El señor Grinda manifiesta que esa piedra no le sirve a la Junta para nada, y por tanto, lo mismo da que la cojan, ya que lo que pagan por ella no es sino el valor del arranque, que es un trabajo peligroso y duro.

Se habla asimismo del lugar que ocupan las redes sobre los muelles, que, a juicio del señor García, no es el más apropiado, y se aprueba si gan en la misma forma que hasta aquí, ya que a nadie estorban y que siempre quedan cuando pueden estorbar para la descarga de un barco.

Ruega el señor García que se coloque, aunque sea provisionalmente, el adqueñado de los muelles de la dársena de Molnedo, para que puedan circular los carros.

Emétese hacerlo así el señor Grinda. También indica dicho señor vocal el perjuicio que ocasionan los trasatlánticos atracados a los muelles a los barcos pequeños para su entrada y salida, aclarándose el asunto como una orden dada por el señor ingeniero, encaminada al arreglo de ese punto.

Y se levanta la sesión. CIRCULO MERCANTIL E INDUSTRIAL. Lista de señores que han solicitado su ingreso como socios:

Don Enrique Soriano, don Diego Muñoz, don José Díaz Valcárcel, don Jesús Lavin Philby, don Félix Gutiérrez, don José López Alonso, don Jesús G. del Castillo, don Antonio González, don Gumer-sindo González, don Miguel Canales, don Francisco Setién, don Salvador Aja, don Manuel Rodríguez Parets y don Avelino Zorrilla.

Se da lectura al acta de la sesión anterior y es aprobada. 2.º Informe del señor ingeniero sobre la situación legal de los almacenes de Maliaño.

3.º

MARCA



registrada.

... Purgante ideal por ser aceite de ricino aromático, dulce, fluido

PALMIL... JIMENEZ

Farmacia Jiménez.-Plaza de la Libertad.-Teléfono, 33.-Santander ...

La Medicina y el PALMIL

El PALMIL, es el purgante realmente ideal de los niños, pues reuniendo todas las propiedades íntegras, incomparables, del aceite de ricino, posee un aroma, gusto y fluidez que le hacen sumamente grato, como he podido observar en todos los casos en que lo empleo diariamente.

E. Estrañi Especialista en niños y partos

Bolsas y Mercados

Table with market data for 'BOLSA DE MADRID' including various stock prices and exchange rates.

mas, una triste y melancólica voz deja sentirse en el fondo de todos los corazones cristianos. Voz, cuyo misterioso eco poco menos que imposible el poder percibir entre el bullicio y disipación de las mundanas diversiones y entretenimientos del verano; pero que ahora, más que nunca, retumba instintivamente en nuestras almas, hirviendo las más sensibles fibras de los humanos corazones.

conveniencia de que no demoren la entrega de donativos, pues si bien es cierto que falta tiempo para la exposición, hay que tener en cuenta el trabajo de las señoras que la preparan y clasifican las prendas, sobre quienes pesa también la labor de atender las solicitudes de los pobres.

La sección infantil, recién inaugurada, de la que es presidenta honoraria Su Alteza Real la Infanta Beatriz, está ya recibiendo ropas, algunas de ellas confeccionadas por niñas de la buena sociedad santanderina. Tiene anunciado su donativo, y ella misma la está trabajando, Su Alteza la Infanta Isabel, hija del infante don Carlos, socia protectora de la Sección.

Una joven ahogada. En las primeras horas de la noche del 6 del actual ocurrió una sensible desgracia en el barrio de Vernales, inmediato a la villa de Ampuero.

Aurelio García Cruz, de 53 años, de una contusión en la mano derecha. José Suárez Méndez, de 50 años, mariner del vapor «María Cruz», de una herida contusa en los dedos medio y anular derechos.

Sección marítima.

Permuta.—En el vapor «Cabo San Martín», salió ayer para El Ferrol, a posesionarse de su cargo de segundo contramaestre, el que lo fué de esta Comandancia de Marina don Eduardo Montero. En su lugar vendrá el segundo de la Comandancia de El Ferrol don Francisco Fraguela.

La pesca.—Ayer, y aprovechando el buen día, salieron de pesca numerosas embarcaciones. Estas comenzaron a regresar desde las primeras horas de la tarde, conduciendo varios millares de sardina de gran tamaño.

«María Cruz», en Santander. «María Gertrudis», en Lliorca. «María Clotilde», en Gijón.

Compañía Santanderina de Navegación.

«Peña Angustina», en Glasgow. «Peña Cabarga», en Santander. «Peña Rocosa», en Glasgow. «Peña Sagrada», en Bayona.

«Matienzo», en viaje a La Rochelle. «Asón», en Ayr. «Ángel B. Pérez», en viaje a Charleston.

menores, 18; kilogramos, 3.929. Corderos, 28; kilogramos, 254.

Ha llegado a Santander, hospedándose en el Hotel de Europa, la notable modista parisiense JANE MARCELLE, que se propone permanecer unos días en nuestra población para dar a conocer a la sociedad elegante su extenso surtido de sombreros de la actual moda y unos preciosos abrigos-jersey, que realizará a módicos precios.

DECIAMOS AYER. Lo más alegre de la vida es un estado de perfecta salud, y una garantía de su sosten y duración, la es muy sólida el consumir a diario los vinos tinto «TRES RÍOS» y blanco «BRILLANTE», que en botellas alambradas, de elegante presentación, dan al mercado «BODEGAS CALLEGAS», de PEARES (Orense). Pedidos en todas partes.

Es el mejor laxante Grains de Vals, de acción suave y eficaz. Dosis: uno o dos granos al cenar. Venta en farmacias.

La Universal: Blanca, 19 ... Primera casa Santander ... en comestibles ... Pidense catálogos ...

ESTAN A LA VENTA LOS RENOMBRADOS BUECOS DE SANTO. QUE, CON SABOR SIN IGUAL, COMO LO TIENE ACREDITADO, ELABORA LA CONFITERIA RAMOS, SAN FRANCISCO, NUM. 27.

ESPECTACULOS SALON PRADERA.—Compañía de ópera y zarzuela, bajo la dirección del primer actor Enrique Lacasa y el maestro concertador Miguel Puri.

Funciones para hoy: A las seis (doble).—«La mala sombra» y «El chico de las Peñuelas o no hay mal como el de la envidia».

PABELLON NARBON.—Secciones de las seis y media de la tarde. Día popular. Estreno de la sensacional película «Una tenebrosa maquinación», 1.600 metros y tres partes.

Puentes, número 16.—Teléfono 474. Imprenta de EL PUEBLO CÁNTABRO.

El artículo 29.

Como continuación a la lista publicada en nuestro número de ayer, ofrecemos a nuestros lectores la siguiente relación de concejales proclamados por el artículo 29 de la ley Electoral:

- Ciezo: cinco adictos. Val de San Vicente: dos adictos y tres liberales. Rotuerto: cinco de distintos partidos.

Vida religiosa.

Nuestros difuntos y el Santísimo Cristo de la Buena Muerte. En este mes de noviembre, que la misma naturaleza parece cubrir con lúgubre manto de muerte, y que la devoción de los fieles ha denominado «Mes de las Ani-

TRIBUNALES

Inspección de Vigilancia. El juicio oral señalado para el día de ayer, referente a causa seguida en el Juzgado de Cabuérniga, contra Fernando González, por hurto, fué suspendido por enfermedad del letrado defensor del procesado.

Inspección de Vigilancia.

Caricias conyugales. Una mujer casada, mayor de edad, denunció ayer a su esposo por haberla tratado de palabra y obra en el paso de Pereda.

Ropero de caridad de Santa Victoria

Con verdadera actividad trabajan estos días las señoras que forman la Junta de esta simpática Asociación, por estar ya próxima la fecha en que ha de efectuarse la exposición de ropas, que será los días 1, 2 y 3 de diciembre.

SUCESOS DE AYER

Denunciado. La Guardia municipal denunció ayer a un repartidor de la panadería Santa Lucía, por permitirle dar de beber al caballo del carro que conducía, sin desengancharle ni aparecer el denunciado del vehículo, en el abrevadero de la calle de San Fernando.

Un accidente de caza.

Un joven de 18 años, que estaba cazando, fué a saltar una paja ayer, con una mala fortuna, que se le disparó la escopeta, recibiendo una perdigonada en la mano derecha.

Accidentes del trabajo.

Ayer fueron asistidos en la Casa de Socorro, por accidentes del trabajo, Antonio García Cid, de 16 años, de una herida contusa en el dedo meñique de la mano izquierda.

MOVIMIENTO DE BUQUES

«Cabo Carveiro», de La Coruña, con carga general. «Cabo San Vicente», de La Coruña, con carga general.

SITUACION DE LOS BUQUES DE ESTA MATRÍCULA

Compañía Minera Cántabro-Asturiana. «Pedro Luis Lacave», en Cardiff. «Vapores de Francisco García». «María Magdalena», en Gijón. «María Mercedes», en Gijón.

Certificado.

Laboratorio Químico y Micrográfico Municipal de Santander. Análisis cualitativo cuantitativo número 7.200. El que suscribe, certifica que la muestra de tintura depositada con el número 7.200, denominada «Extracto de cortezas verdes de nuez», puede emplearse para teñir el pelo sin peligro para la salud.

EL CENTRO

PEDRO A. SAN MARTIN (Sucesor de Pedro San Martín). Especialidad en vinos blancos de la Navarra, Manzanilla y Valdepeñas.—Servicio esmerado en comidas.—Teléfono núm. 125. Matadero.—Romano del día 7: Reses mayores, 19; menores, 20; kilogramos, 4.158.

CORCHO HIJOS INGENIEROS CONSTRUCTORES Casa central con salón exposición en Santander: Rampa de Botizeta, Sucursal en Madrid con salón exposición calle de Recoletos, número 2

La Hispano-suiza AUTOMÓVILES DRECE PUESTOS MUELLE, NUMERO 28

CHOCOLATE Y CAFE TOMARLO SIEMPRE DE La F. G. Daoiz y Velarde, número 15.—SANTANDER

Ya llegaron los legítimos y finos turrones, peladillas de Alcoy y los ricos pastizos de la gran fábrica de Don Francisco Mira, de JIJONA GRAN SURTIDO DE TODA CLASE DE FRUTAS Despacho, en la REAL CESTERÍA 20, San Francisco, número 20

Aviso. EXTRACTO DE CORTEZAS VERDES DE NUEZ —Marca— registrada Maravillosa tintura vegetal, inofensiva en absoluto, con certificado oficial de inmunidad. Para castaño obscuro y negro. Preciosos y sólidos colores. Una aplicación cada dos meses es suficiente. 10 pesetas caja, con fijador. Seguridad completa de teñirse bien, sin ningún peligro.

Se vende toda clase de árboles frutales a precios muy reducidos. pidase nota de precios. — J. CORTADI — DEUSTO.—Ibarrecolanda.

Brazos y piernas. Braqueros y toda clase de aparatos para la corrección de las desviaciones espino-dorsales y extremidades del cuerpo humano, se construyen en los talleres de García (óptico). Gran surtido en trabajos de Elbar, aparatos y fornituras para dentistas, cirugía, artículos fotográficos, gramófonos, discos y ceteras.

Restaurant El Cantábrico de PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ HERNÁN CORTÉS, 9 El mejor de la población. Servicio a la carta y por cubiertos. Servicio especial para banquetes, bodas y fiestas. Precios moderados. Habitaciones.

ALMACEN DE VINOS TINTOS Y BLANCOS Andrés Arche del Valle Santa Clara, 11.—Teléfono 750. DEPOSITOS: Bodega Alavesa.—Champagne Bénézet.—Sidra El Hórrio. VINOS PATERNINA Ventas por mayor y menor.

Relojería :: Joyería :: Óptica. CAMBIO DE MONEDA: Pablo Galán. Paseo de Pereda (Muelle), 7 y 8

CALZADOS DE MODA Zapatería «ROMA» Engaño Gutiérrez, núm 14 SANTANDER

Opinión valiosa. El distinguido y notable médico doctor don Gonzalo Araluce CERTIFICA: Que habiendo probado el VINO ORO del doctor Aristegui, en numerosos enfermos debilitados a consecuencia de enfermedades consecutivas, ha observado una mejoría rápida de los mismos, con un extraordinario aumento de apetito en casi todos, contribuyendo éste a la más rápida nutrición y curación de ellos.

Gonzalo de Araluce. Bilbao, octubre, 1911.

V. URBINA Callista de la Real Casa con ejercicio. Opera a domicilio de ocho a una y en su gabinete de dos a cinco.—Velasco, número 11, 1.—Teléfono 419.

BONIFACIO ALONSO PASEO DE PEREDA (MUELLE, 20)

Sidra de mesa Sin achampanar. RICA, HIGIÉNICA, ESTOMACAL Muy apropiado para tomar en las comidas. Puro jugo de manzana. Depósito: Paseo de Pereda, 34.—Santander.

EN SASTRERIA presenta tal surtido de géneros y se confeccionan bien las prendas, que hoy es una de las sastrerías más nombradas LA VILLA DE MADRID PUERTA LA SIERRA Y JUAN DE HERRERA

DINERO Para lavar, Lampó. Para fregar, Lampó. Para quitar manchas, Lampó. Ahorraréis jabón, lejía, tiempo y dinero usando Lampó. Pidan en ultramarinos y droguerías.

Para la explotación de una finca grande, situada en un pueblo cercano a la capital y con estación de ferrocarril, desea un socio inteligente en ganado vacuno y con capital.

